

## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DEUC

### 1. INTRODUCCIÓN

- El DEUC tiene que presentarse en el Sobre n.º 1 (o, en su caso, en el Sobre único) de la oferta, **debidamente rellenado, firmado por quien tenga poderes suficientes y con su correspondiente identificación.**
- Mediante el DEUC, la empresa declara:
  1. Que está constituida válidamente y que de conformidad con su objeto social se puede presentar a la licitación, así como que la persona signataria del DEUC tiene la debida representación para presentar la proposición y del DEUC;
  2. Que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica y profesional, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en el presente Pliego;
  3. Que no está incurso en causa de prohibición de contratar; y
  4. Que cumple con el resto de requisitos que se establecen en el Pliego de Cláusulas Particulares y que se pueden acreditar mediante el DEUC.
- Si se prevé la división en lotes del objeto del Contrato, se aportará **un DEUC específico por cada uno de los lotes a los cuales se presente oferta.**
- En caso de que el licitador recurra a la solvencia y medios otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, o tenga la intención de suscribir subcontratos, **cada una de dichas empresas tendrá que presentar el DEUC, debidamente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación.**
- En caso de que varios empresarios concurren agrupados en una UTE, se tendrá que incluir, **por cada una de las empresas participantes, un DEUC debidamente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación.**
- Las empresas licitadoras que figuren en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, en un expediente virtual de empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de pre cualificación, de acceso gratuito (y.e. Registro Electrónico de Empresas Licitadoras de la Generalitat de Catalunya –“RELI”- y Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público –“ROLECE”-), **solo tienen que facilitar en cada parte de la Declaración responsable la información que no figure en estas bases o que no conste vigente o actualizada.** En todo caso, estas empresas tienen que indicar en el DEUC la información necesaria que permita al órgano de contratación, si procede, acceder a los documentos o certificados justificativos correspondientes.
- La aportación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en este Pliego el cumplimiento de los cuales se ha indicado en el DEUC, lo tendrá que efectuar la empresa licitadora en quien recaiga la propuesta de adjudicación

por haber presentado la oferta más ventajosa económicamente, con carácter previo a la adjudicación, sin perjuicio de aquello

dispuesto en el artículo 140.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 2. INFORMACIÓN A APORTAR MEDIANTE EL DEUC

- Las Partes del DEUC que tienen que completarse en el DEUC son las siguientes:

1. Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador.
2. Parte II: Información sobre el operador económico.

### a. Sección A (Información sobre el operador económico)

La Sección A (Información sobre el operador económico) tiene que completarse **obligatoriamente**.

En la identificación del operador económico, como número de IVA se tendrá que recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españolas, el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en el Estado español, y el VÍAS o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

Se tiene que incluir la designación del nombre, apellido y NIF de la persona o las personas autorizadas para acceder a las notificaciones electrónicas, así como las direcciones de correo electrónicas y, adicionalmente, los números de teléfono móvil donde recibir los avisos de las notificaciones. Para garantizar la recepción de las notificaciones electrónicas, se recomienda designar más de una persona autorizada a recibirlas, así como varias direcciones de correo electrónico y teléfonos móviles donde recibir los avisos de las puestas a disposición. Estos datos se tienen que incluir en el apartado relativo a “persona o personas de contacto” de la Sección A de la Parte II del DEUC.

A la pregunta “¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?”, habrá que responder lo que corresponda.

A la pregunta “¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?”, habrá que responder lo que corresponda (Sí o No) en función de si se dispone o no de la clasificación prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares. En caso afirmativo, como número de inscripción o certificación habrá que indicar el propio NIF, NIE, VÍAS o DUNS de la empresa; respecto de la cuestión “Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar”, habrá que hacer referencia al registro en el cual se encuentre inscrita; respecto de la cuestión “Indico las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial”, habrá que indicar el grupo, subgrupo y categoría; y, finalmente, respecto de la cuestión “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, habrá que responder aquello que proceda (Sí o No).

En caso de que la empresa se presente junto con otros bajo el compromiso de constituirse en unión temporal de empresas si resultan adjudicatarias, habrá que responder afirmativamente a la cuestión “¿Está

*participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?*

En caso de que el objeto del contrato se divida en lotes, habrá que indicar el/los lote/s respecto de los cuales se presenta oferta a la casilla relativa a “*En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta*”.

**b. Sección B (Información sobre los representantes del operador económico)**

Las empresas licitadoras indicarán a la Sección B (Información sobre los representantes del operador económico), si procede, la información relativa a la persona o las personas habilitadas para representarlas en esta licitación. En caso de que se actúe en nombre propio, no será necesario llenar esta Sección, puesto que los datos habrán sido recogidas en la Sección A (Información sobre el operador económico).

**c. Sección C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades)**

La Sección C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades) solo tendrá que llenarse en caso de que se recurra a la solvencia y/o medios otras entidades para cumplir con los requisitos de solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares. En este supuesto, **habrá que aportar un DEUC específico por cada una de estas entidades, que recoja la información exigida en las Secciones A (Información sobre el operador económico) y B (Información sobre los representantes del operador económico) de la Parte II, en la Parte III y, siempre y cuando resulte pertinente en función de la solvencia a la cual se recurra, la información exigida en la Parte IV del DEUC.**

3. Parte III: Criterios de exclusión.

Se tiene que responder con un “Sí” o con un “No” a las preguntas formuladas en cada uno de los motivos de exclusión y, en caso de que se conozca, si la información que se solicita se dispone en formato electrónico.

4. Parte IV: Criterios de selección.

**No** es suficiente con responder “Sí” o “No” a la pregunta “*Cumple todos los criterios de selección requeridos*”.

**Necesariamente, tienen que completarse los apartados que se indican a continuación:**

**a. Apartado A: Idoneidad**

**b. Apartado B: Solvencia económica y financiera**

En caso de que se quiera acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera mediante el criterio relativo al volumen anual de negocios, habrá que completar las casillas relativas

a "*Volumen de negocis anual general*".

### Volumen de negocios anual general

Su volumen de negocios anual general durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente, los pliegos de la contratación o el DEUC es el siguiente:  
[Más información »](#)

En caso de que se quiera acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia económica y financiera mediante el criterio relativo a disposición de una seguro de responsabilidad civil, habrá que rellenar las casillas relativas a “*Seguro de indemnización miedo riesgos profesionales*”.

### Seguro de indemnización por riesgos profesionales

El importe asegurado en el seguro de indemnización por riesgos profesionales del operador económico es el siguiente:  
[Más información »](#)

Importe

EUR (E) ▾

### c. Apartado C: Capacidad técnica y profesional

La realización de un mínimo de trabajos como requisito de solvencia técnica o profesional habrá de manifestarse llenando las casillas relativas a “*Cuando se trate de contratos de suministro: Realización de entregas del tipo especificado*” si el contrato tiene por objeto un suministro o las relativas a “*Cuando se trate de contratos de servicios: Prestación de servicios del tipo especificado*” si el contrato tiene por objeto la prestación de un servicio.

### Cuando se trate de contratos de suministro: Realización de entregas del tipo especificado

Únicamente cuando se trate de contratos públicos de suministro: Durante el período de referencia, el operador económico ha realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado. Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.  
[Más información »](#)

Descripción

Importe

EUR (Eur) ▾

Fecha de inicio

Fecha de  
finalización

Destinatarios



#### Cuando se trate de contratos de servicios: Prestación de servicios del tipo especificado

Únicamente cuando se trate de contratos públicos de servicios: Durante el período de referencia, el operador económico ha prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado. Los poderes adjudicadores podrán exigir hasta tres años y admitir experiencia que date de más de tres años.

Más información »

Descripción	<input type="text"/>		
Importe	<input type="text"/>		EUR (Eur ▼)
Fecha de inicio	<input type="text"/>	Fecha de finalización	<input type="text"/>
Destinatarios	<input type="text"/>		

El cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional relativo a disposición de determinados perfiles profesionales con una determinada titulación y/o experiencia se manifestará, en caso de que se exija, a través de las casillas relativas a “*Personal técnico uno organismos técnicos de control de calidad*” y “*Títulos de estudios y profesionales*”.

#### Personal técnico u organismos técnicos de control de calidad

Puede recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes, especialmente los responsables del control de la calidad. Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base este, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.

Más información »

Describalas

#### Títulos de estudios y profesionales

El propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación) su personal directivo tienen los siguientes títulos de estudios y profesionales.

#### Información sobre Azerbaiyán en e-Certis

No hay datos de e-Certis

« Menos información

Describalas

El cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional relativo a disposición de maquinaria, material y/o equipo técnico se manifestará, en caso de que se exija, a través de las casillas relativas a “*Maquinaria, material y equipo técnico*”.

**Maquinaria, material y equipo técnico**

El operador económico dispondrá de la maquinaria, el material y el equipo técnico siguientes para ejecutar el contrato:  
Más información »

Describalas

**d. Apartado D: Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión ambiental, en su caso.**

5. Parte VI: Declaraciones finales

Hay que completar los apartados “Fecha” y “Lugar”.

- El DEUC se tiene que presentar **firmado electrónicamente por la persona o las personas que tienen la debida representación de la empresa para presentar la proposición.**

**3. DEUC EN LÍNEA**

- El DEUC puede llenarse en línea a través de:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es>

- En caso de que se facilite la plantilla DEUC en formato xml con los datos relativos a la licitación y al poder adjudicador incorporadas, los pasos a seguir para rellenarla son los siguientes:

1. Guardar en el ordenador la plantilla anexada en formato xml.
2. Acceder en la página web: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=se>
3. Identificarse como operador económico:

**¿Quién es usted? ⓘ**

- Soy un poder adjudicador ⓘ
- Soy una entidad adjudicadora ⓘ
- Soy un operador económico ⓘ

4. En respuesta a la pregunta “¿Qué desea hacer?”, seleccionar la opción: “Importar un DEUC”.

**¿Qué desea hacer?**

- Importar un DEUC ⓘ
- Fundir dos DEUC ⓘ
- Generar respuesta ⓘ

5. Cargar la plantilla en formato xml desada previamente ( número 1).

## Cargar documento

Cargue una solicitud DEUC o una respuesta DEUC

Seleccionar archivo Ningún archi...seleccionado

### 6. Elegir el país.

¿Dónde tiene la sede su empresa?

Elijase un país ---

### 7. Clicar a “Siguiente”.



- Una vez efectuados los anteriores pasos, se generará el documento y se podrá rellenar en línea.
- Hay que rellenar los campos del formulario de acuerdo con aquello establecido al Pliego de Cláusulas Particulares.
- Una vez completado, habrá que clicar a “Visión general”.



- Posteriormente, se visualizará todo el formulario a la pantalla.
- Cuando se llega a la última pantalla, se puede descargar el formulario en formato xml, en pdf o ambos.



- El documento en formato pdf se tiene que firmar por la persona o las personas que tienen la debida representación de la empresa para presentar la proposición.
- El documento en formato xml es un documento de respuesta “espd-response” que se tiene que guardar en el ordenador. Esta opción permite volver a cargar el documento DEUC rellenado para poder modificarlo si hace falta y firmarlo cuando esté acabado.